

PRESUPUESTO CIUDADANO 2026



Laguna de Santa María del Oro

CONTENIDO

1 Presupuesto Ciudadano

2 Ciclo Presupuestario

3 Ley de Ingresos

4 Presupuesto de Egresos

5 Clasificación Económica (Tipo de Gasto)

6 Clasificación por Objeto del Gasto

7 Clasificación Funcional del Gasto

8 Clasificación Administrativa

9 Asignación Presupuestal por Municipio

10 Gasto Federalizado

11 Tabulador de Sueldos (Personal Administrativo de Confianza)

12 Contacto



PRESUPUESTO CIUDADANO

¿QUÉ ES?

Es un instrumento que permite la ciudadanía conocer de manera transparente como, cuánto y en que se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo.



Digamos que es una versión con lenguaje accesible y transparente del presupuesto de egresos del ejercicio 2026, elaborado, para que conozcas como se invierten los ingresos públicos, de una manera sencilla y clara.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, el Gobierno del Estado de Nayarit publica el Presupuesto ciudadano 2026,

El origen de los recursos públicos



Cómo, cuánto y en qué se distribuye el presupuesto





Dentro de este documento podrás resolver las siguientes preguntas:

¿Cómo se administran los recursos?



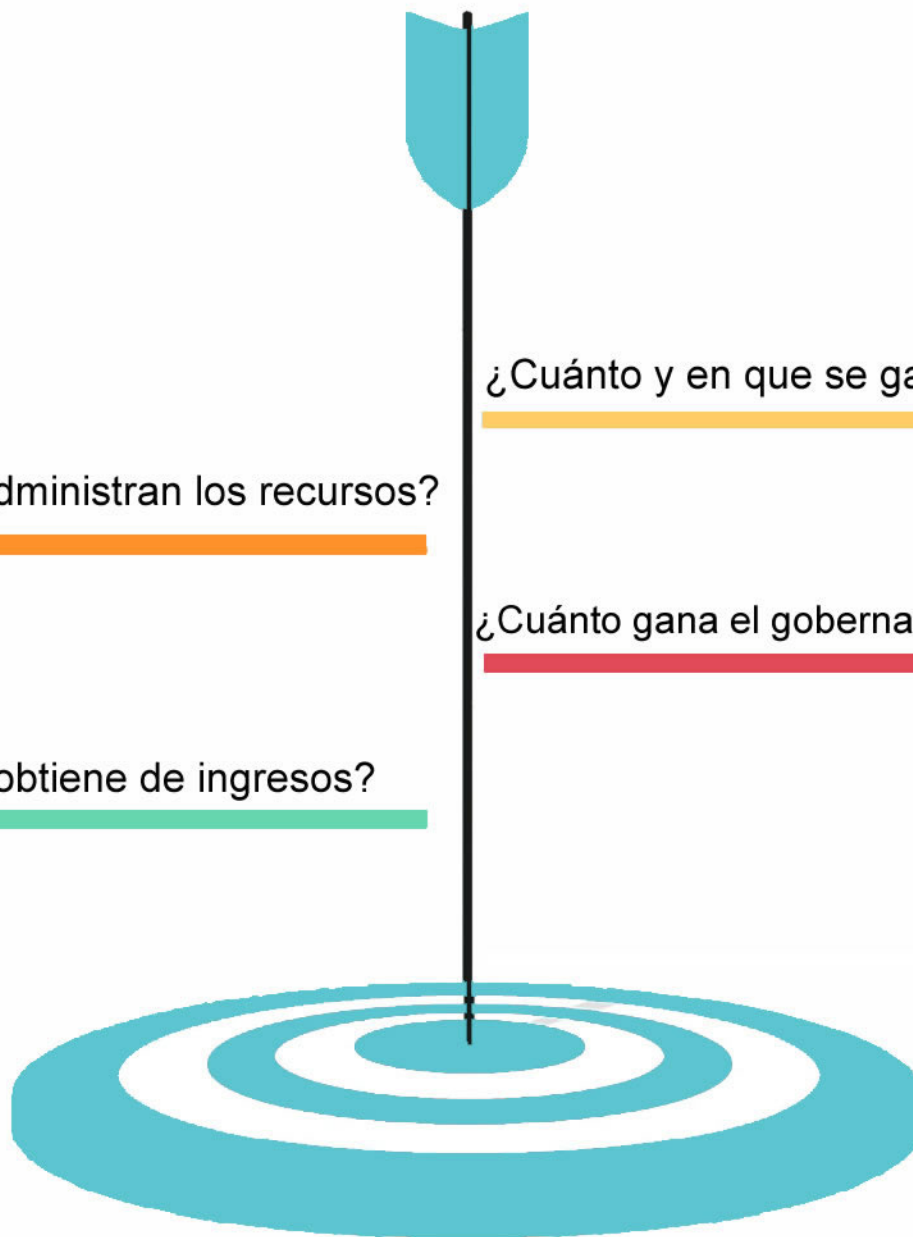
¿Cuánto se obtiene de ingresos?



¿Cuánto y en que se gasta?



¿Cuánto gana el gobernador y secretarios?





El **Ciclo Presupuestario** es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos. El ciclo presupuestario abarca el mismo periodo del ejercicio fiscal, comenzando el 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre de ese mismo año.

2



PLANEACIÓN

SE TRAZAN OBJETIVOS Y METAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ESTADO.

PROGRAMACIÓN

SE DEFINEN LOS RECURSOS QUE TENDRÁN A CARGO LAS DEPENDENCIAS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

PRESUPUESTO

SE CALCULA LOS INGRESOS ESTIMADOS, ES DECIR, LOS RECURSOS QUE VAN A FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO.

EJERCICIO Y CONTROL

EL GASTO DEL PRESUPUESTO DEBE ORIENTARSE AL LOGRO DE RESULTADOS Y METAS ESPECÍFICAS.

SEGUIMIENTO

CONSISTE EN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

EVALUACIÓN

SE DETERMINA LA PERTINENCIA Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

RENDICIÓN DE CUENTAS

SE ENTREGA CUENTA PÚBLICA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

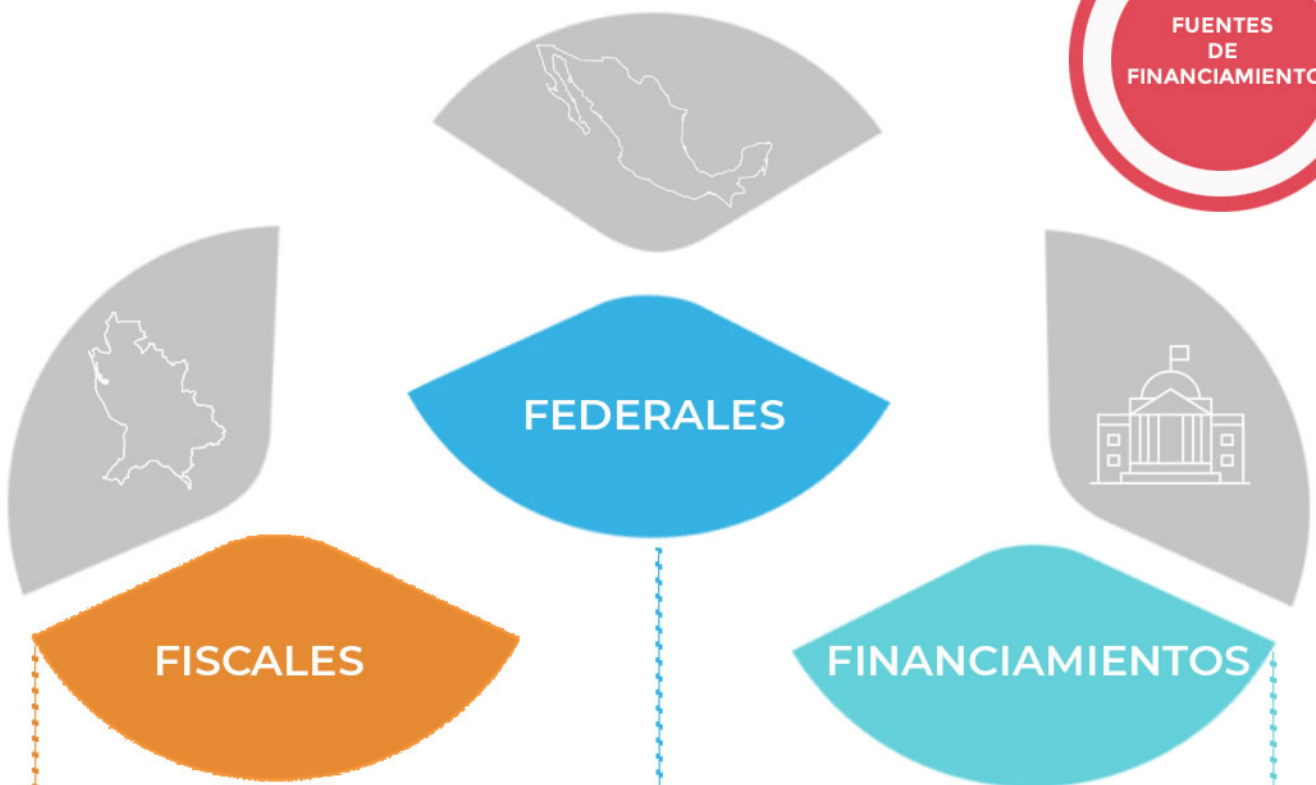


3

LEY DE INGRESOS ¿QUÉ ES?



Es el documento en el que se estima la composición de los ingresos futuros, es decir: impuestos, derechos, ingresos derivados de financiamientos, entre otros, durante un ejercicio fiscal, dicho documento establece una estimación de la recaudación de la hacienda pública y se trata de dinero aportado por los gobernados.



Proviene de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

Proviene de la recaudación estatal a través del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Proviene de Obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.

La importancia de la **Ley de Ingresos** radica en que brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, en virtud de que cualquier impuesto y motivo de recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser cobrado.

¿De dónde obtiene gobierno del estado sus recursos?



RECURSOS FISCALES

\$ 3,145,839,289.00

9.77%

+

\$ 28,454,968,625.00

RECURSOS FEDERALES

88.37%



\$ 600,000,000.00

FINANCIAMIENTOS INTERNOS

1.86%

=

TOTAL

\$ 32,200,807,914.00

100%



De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, para el Estado de **Nayarit**, se encuentran los siguientes:

RECURSOS FISCALES

IMPUESTOS

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al estado. Ejemplo: Impuestos sobre nóminas y asimilables, impuesto sobre los ingresos, impuesto al hospedaje, entre otros.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos por funciones de derecho público distintos de los contribuyentes estatales; por ejemplo: Recargos y/o sanciones, Donaciones, multas estatales no fiscales.

DERECHOS

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de estado. Ejemplo: por servicios registrales, por servicios prestados por Registro Civil, por servicios prestados en materia de registro y control vehicular, entre otros.

PRODUCTOS

Contraprestaciones para los servicios que brinda en Estado en sus funciones de derecho privado. Ejemplo: Periódico Oficial.

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, para el Estado de **Nayarit**, se encuentran los siguientes:

RECURSOS FEDERALES

Ingresos que reciben el estado y los municipios a través del Ramo 28, mismos que pueden ser utilizados libremente.

Ingresos que obtiene el estado y los municipios por medio del Ramo 33 Infraestructura social, fortalecimiento financiero, entre otros), los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

Ingresos que percibe el estado y los municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.

PARTICIPACIONES
E INCENTIVOS

APORTACIONES

CONVENIOS Y FONDOS
DISTINTAS
APORTACIONES



INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Estado de Nayarit con instituciones bancarias y pagaderos en moneda nacional. Se dividen en corto plazo y largo Plazo.



CORTO PLAZO

Su vencimiento es de un año o menos. Se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Su vencimiento es a más de un año. Debe utilizarse en Inversión Pública Productiva.

LARGO PLAZO



Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
9100	Amortización de la Deuda Pública	237.8
9200	Intereses de la Deuda Pública	555.7
9300	Comisiones de la Deuda Pública	
9400	Gastos de la Deuda Pública	
9500	Costo por Cobertura	
9600	Apoyos Financieros	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
	Total	793.5

El **Presupuesto de Egresos** es un documento jurídico que establece anualmente cuánto dinero va a utilizar el Gobierno para cubrir las necesidades de la población en el próximo ejercicio. En este se detallan los recursos públicos a los que deben sujetarse los diferentes Poderes y Municipios que conforman el Gobierno.

PODER EJECUTIVO

Encabezado para el Gobernador del Estado y constituido por las dependencias de los Sectores Central y Paraestatal. En responsable del funcionamiento eficiente del Estado mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas.



MUNICIPIOS

Representado por los 20 municipios del Estado y la capital Tepic. Los Municipios atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje, limpieza, entre otros.



PODER JUDICIAL

Encargado de velar por la Administración de justicia del Estado de Nayarit. Es la facultad estatal que permite la administración de justicia a través de la aplicación de las leyes.



PODER LEGISLATIVO

Se representa por el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado. El primero es el encargado de elaborar las leyes y modificaciones a las mismas; mientras que el segundo revisa las cuentas públicas y verifica el cumplimiento de la entrega de recursos a los Entes Públicos y Programas.





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

5

Es el recurso destinado al consumo y la operación del gobierno, tales como: sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, renta, y materiales necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno.

Recursos que paga el gobierno a los trabajadores del Estado que se retiran o jubilan, a sus familiares.

GASTO CORRIENTE

PENSIONES Y JUBILACIONES

¿ EN

Es el presupuesto que el gobierno destina a la construcción, el mantenimiento y la modernización, de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, centros deportivos, transporte y obras hidráulicas, entre otras.

GASTOS DE CAPITAL

Recursos transferidos a los municipios para fines específicos que los gobiernos locales establecen directamente.

QUE SE GASTA?

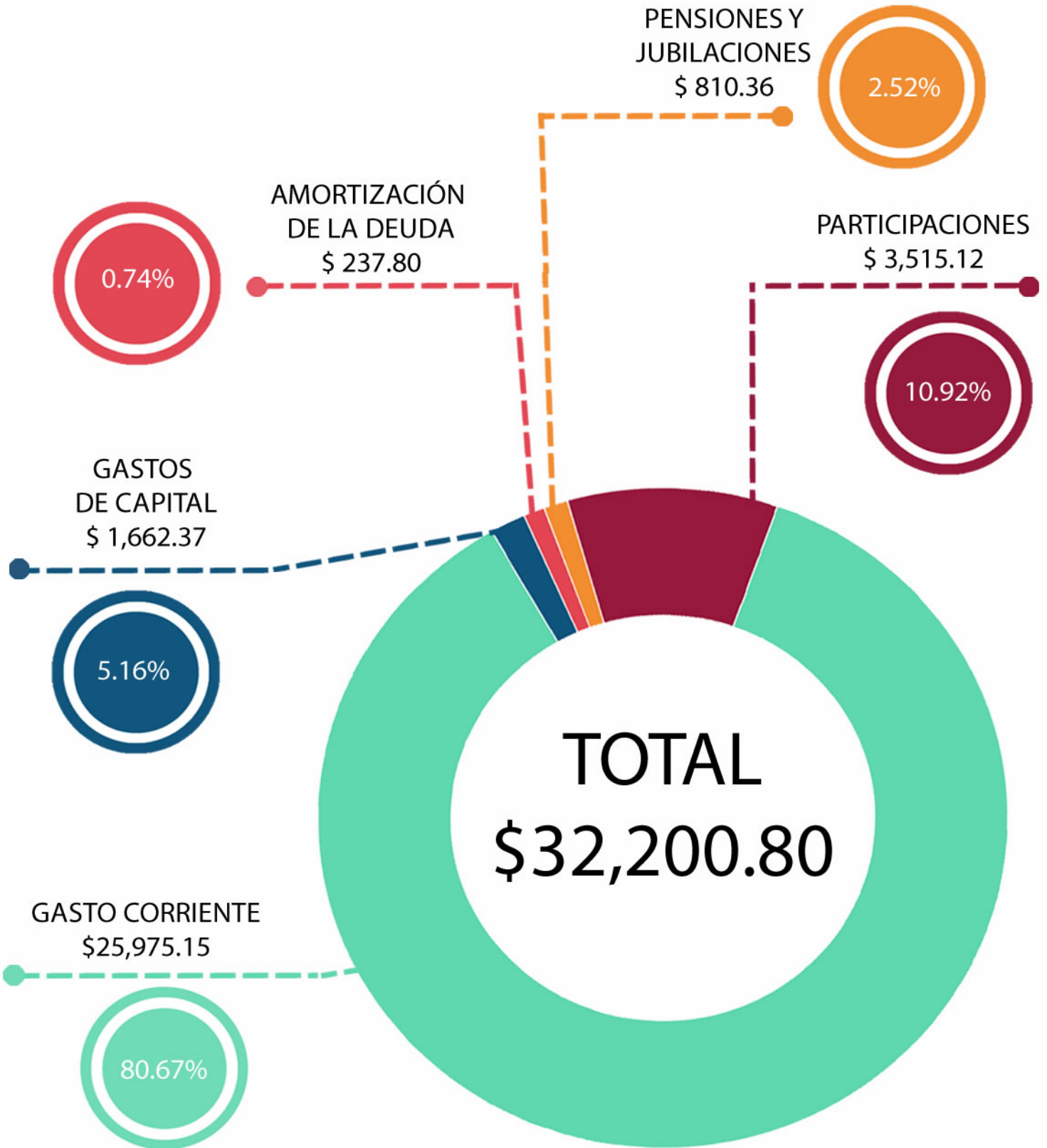
PARTICIPACIONES

AMORTIZACIÓN
DE LA DEUDA

Es el pago en “abonos” de la deuda pública adquirida con instituciones financieras públicas y privadas en moneda nacional.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

\$32,200.80





7

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

DESARROLLO SOCIAL

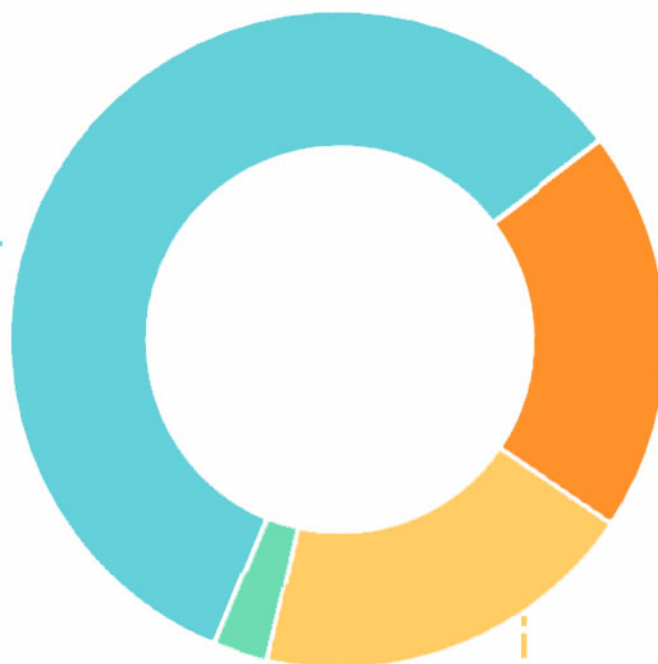
\$16,730.61

Programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población.

OTRAS

\$6,924.45

Pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda y las transferencias, las participaciones y las aportaciones a los Municipios.



DESARROLLO ECONÓMICO

\$1,054.85

Programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción de la economía.

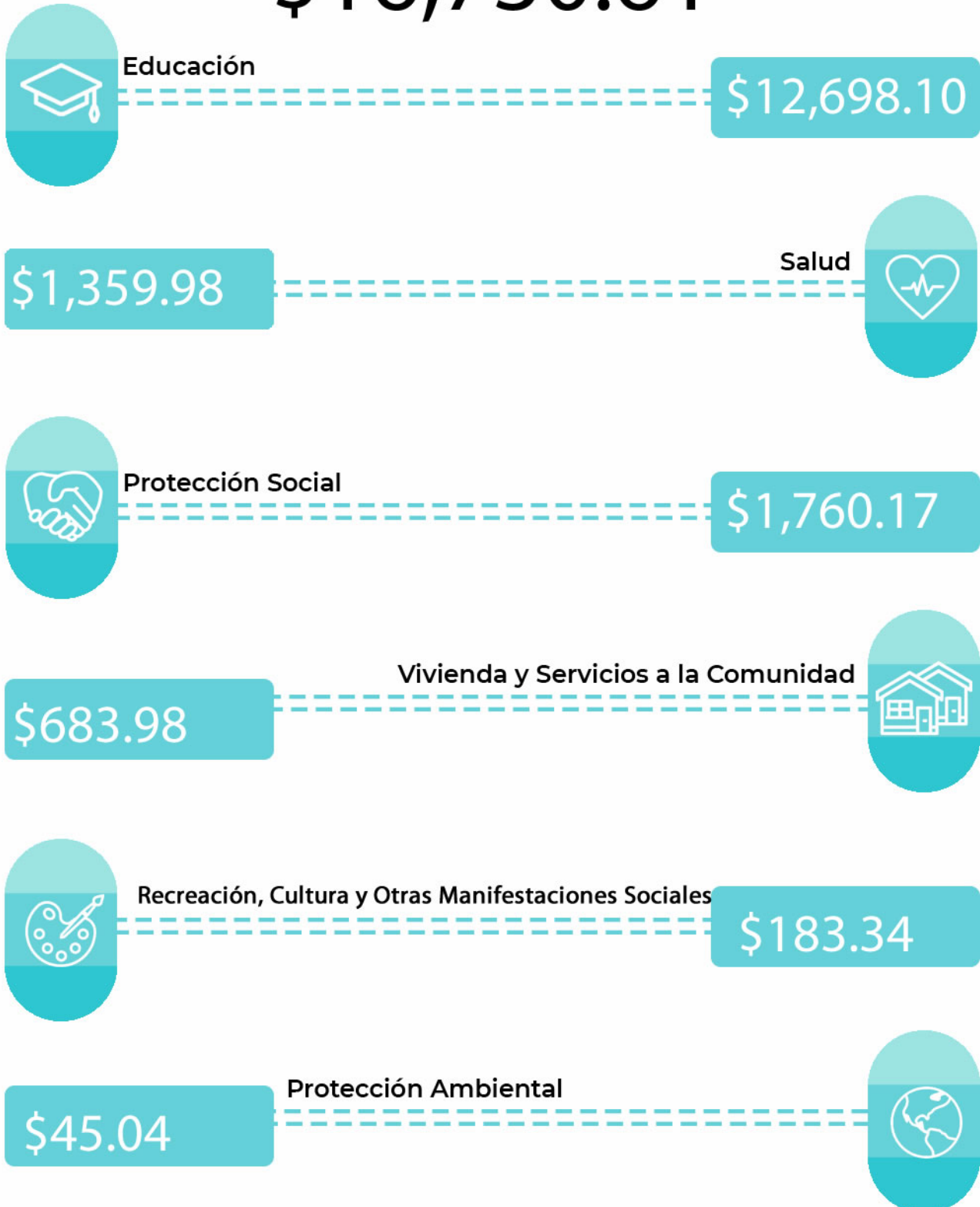
GOBIERNO

\$7,490.89

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.

DESARROLLO SOCIAL

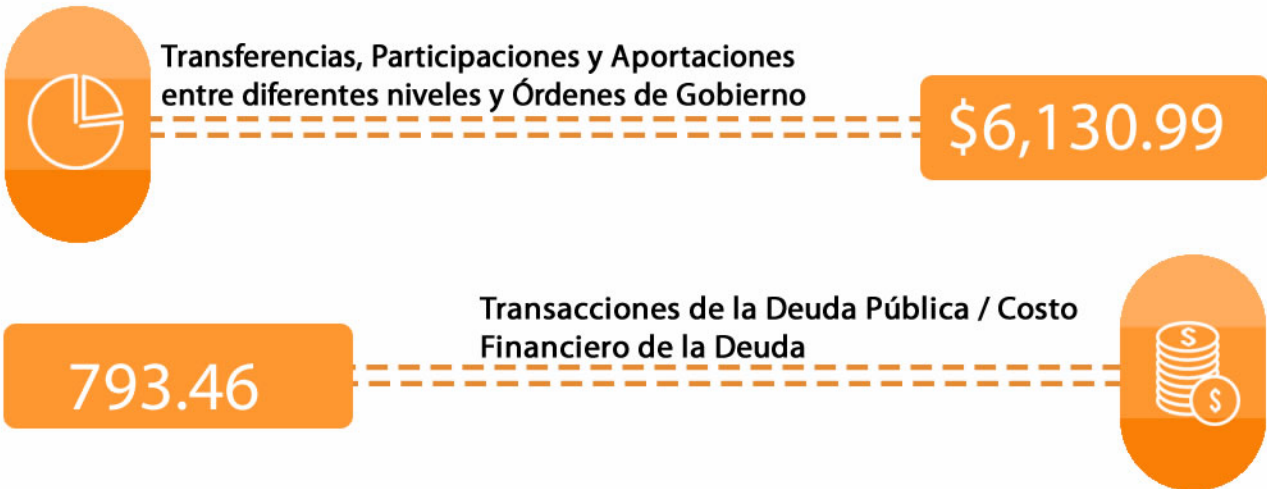
\$16,730.61





OTRAS

\$6,924.45





DESARROLLO ECONÓMICO

\$1,054.85



Transporte

\$337.66

\$253.99

Asuntos Económicos, Comerciales
y Laborales en General



Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

\$176.44

\$272.68

Turismo



Ciencia, Tecnología e Innovación

\$14.08



GOBIERNO

\$7,490.89



Justicia

\$1,919.45

\$1,532.03

Asuntos de Orden Público
y de Seguridad Interior



Otros Servicios Generales

\$1,353.75

\$1,099.68

Coordinación de la
Pólítica de Gobierno



Asuntos Financieros y Hacendarios

\$1,125.00

\$460.98

Legislación



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

\$32,200.80

E
J
E
R
C
I
C
I
O

2
0
2
4



PODER LEGISLATIVO

\$460.66



PODER EJECUTIVO

\$10,803.15



PODER JUDICIAL

\$759.05



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

\$1,608.73



MUNICIPIOS

\$3,515.13



GASTO FEDERALIZADO

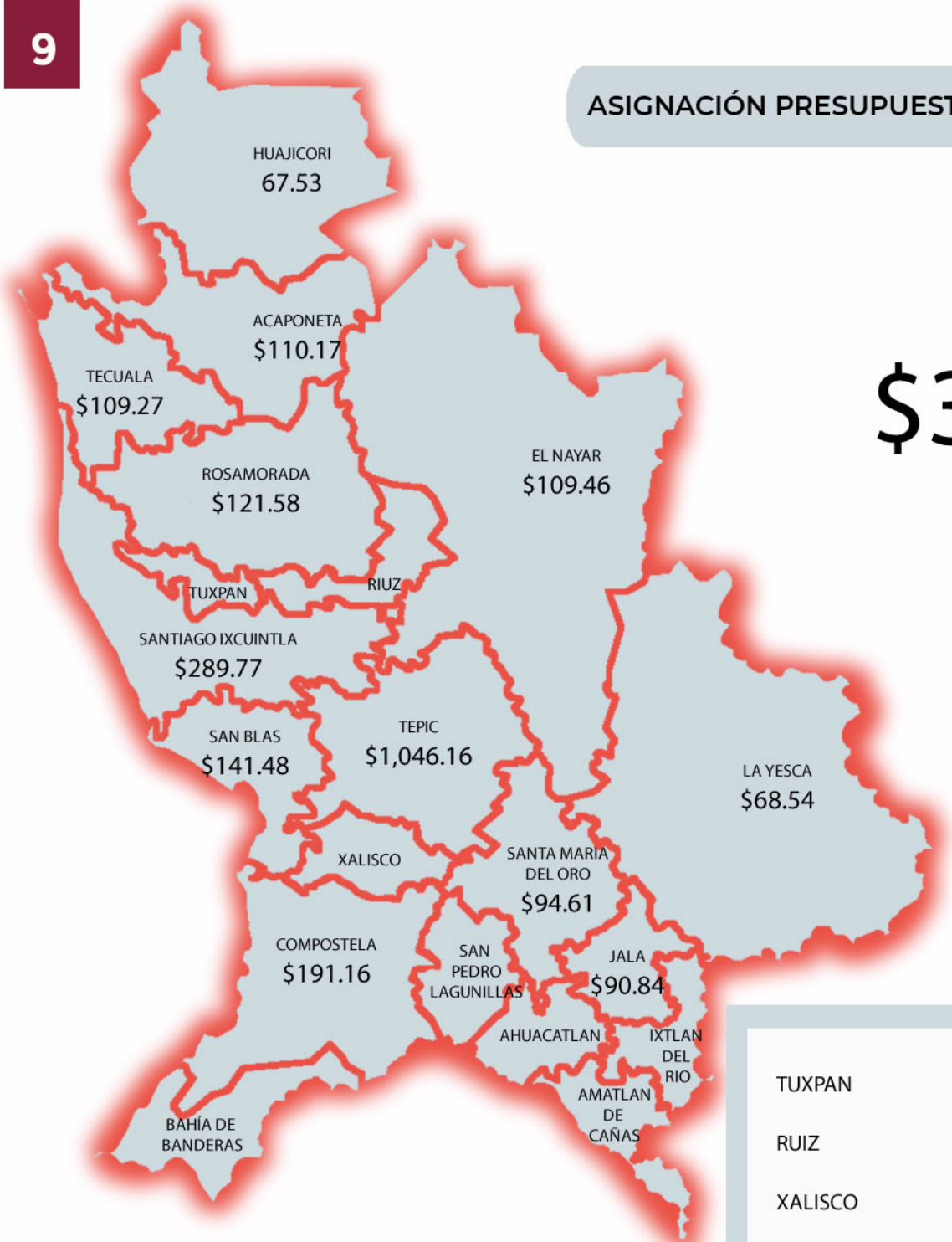
\$15,054.08



9

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO

\$3,515.13
TOTAL



TUXPAN	\$134.85
RIUZ	\$97.64
XALISCO	\$146.17
SAN PEDRO LAGUNILLAS	\$75.10
AHUACATLAN	\$85.90
IXTLAN DEL RIO	\$107.66
AMATLAN DE CAÑAS	\$80.39
BAHÍA DE BANDERAS	\$346.85

Cifras expresadas en millones de pesos

GASTO FEDERALIZADO

Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)		7,560,152,954.00
Servicios Personales	Programa de Servicios de Educación Pública	7,097,828,831.00
Otros de Gasto Corriente		260,585,626.00
Gastos de Operación		201,738,497.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Programa de Servicios de Salud Pública	470,388,184.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		1,495,943,605.00
FAIS Estatal (FISE)	Programa de Desarrollo Social y Humano	181,330,082.00
FAIS Municipal (FISM)		1,314,613,523.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos	1,301,253,603.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		609,328,836.00
Asistencia Social	Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria	238,305,760.00
Infraestructura Educativa Básica		222,325,880.00
Infraestructura Educativa Media Superior		8,295,736.00
Infraestructura Educativa Superior		140,401,460.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		164,455,985.00
Educación Tecnológica	Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.	80,326,518.00
Educación de Adultos		84,129,467.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública	232,331,579.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero	861,134,053.00
Total		12,694,988,799.00

GASTO FEDERALIZADO

ESTIMACIÓN Y DESGLOSE DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 2025		
Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)		7,386,682,448.00
Servicios Personales	Programa de Servicios de Educación Pública	6,942,273,773.00
Otros de Gasto Corriente		250,487,714.00
Gastos de Operación		193,920,961.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Programa de Servicios de Salud Pública	1,003,173,776.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		1,139,257,557.00
FAIS Estatal (FISE)	Programa de Desarrollo Social y Humano	138,094,555.00
FAIS Municipal (FISM)		1,001,163,002.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos	1,192,794,812.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		608,984,004.00
Asistencia Social	Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria	200,791,188.00
Infraestructura Educativa Básica		186,758,389.00
Infraestructura Educativa Media Superior		9,023,634.00
Infraestructura Educativa Superior		212,410,793.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		157,216,192.00
Educación Tecnológica	Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.	76,685,024.00
Educación de Adultos		80,531,168.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública	232,331,579.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero	780,097,131.00
Total		\$12,500,537,499.00



Aportaciones Federales del Ramo 33

Aplicación, destino
y distribución
de las
aportaciones federales
del ramo 33

Programa de Servicios
de Educación Pública

Programa de Servicios
de Salud Pública

Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Programa de
Desarrollo Social
y Humano

Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.

Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria

Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero

Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública



Concepto	Monto
Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	7,560,152,954.00
Fondo II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	470,388,184.00
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1,495,943,605.00
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	1,301,253,603.00
Fondo V.- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	609,328,836.00
Fondo VI. - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	164,455,985.00
Fondo VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	232,331,579.00
Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	861,134,053.00
Recurso de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	1,842,267,336.00
Universidades Tecnológicas	145,428,442.00
Universidad Politécnica	5,259,022.00
Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	16,437,874.00
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	13,541,329.00
Programa de Apoyo a Cultura	1,558,137.00
Programa Telebachillerato Comunitario	28,020,060.00
Proyecto SEP-Mesa de El Nayar	7,975,859.00
Programa COBAEN	63,617,618.00
Programa ICATEN	50,928,540.00
Programa CECYTEN	184,068,263.00
Total	15,054,091,279.00





¿Cuánto gana

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

TABULADOR PRESUPUESTAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA 2026

NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA			COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						RETENCIONES PROMEDIO MENSUAL DE SEGURIDAD SOCIAL
	MINIMO	MAXIMO	PERCEPCIÓN POR GRADO DE RESPONSABILIDAD	SUELDO PROMEDIO	PRESTACIONES DE TABULADOR PROMEDIO	ADICIONALES (PROMEDIO)	BONOS Y GRATIFICACIONES PROMEDIO (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES PROMEDIO DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	
1	40,455	105,000	18,570	50,700	793	58,149	20,419	4,753	134,813	28,794
2	23,506	99,000	17,512	31,700	343	80,163	16,262	4,175	132,644	32,808
3	19,101	51,893	14,020	25,300	304	47,503	13,378	3,906	90,391	19,064
4	13,411	50,011	9,989	19,000	277	32,110	9,662	3,230	64,280	12,170
5	10,827	45,960	5,825	15,199	263	21,058	6,901	2,536	45,956	7,982
6	9,794	31,097	4,766	11,931	223	12,533	4,770	2,051	31,509	4,943
7	6,451	23,225	7,535	6,606	599	9,704	3,207	1,145	21,261	2,688
8	6,451	17,158	2,277	4,569	503	7,494	2,400	861	15,827	1,595

COMPENSACIONES: SE CONSIDERA UNA MUESTRA PARA EL PROMEDIO EN BASE AL GASTO POR NIVEL. ESTE CONCEPTO ES DISCRECIONAL Y
* NO INCLUYE NEGOCIACIONES Y/O INCREMENTOS PARA EL 2025.

el gobernador ?



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

TABULADOR PRESUPUESTAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA 2026

NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA			COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						RETENCIONES PROMEDIO MENSUAL DE SEGURIDAD SOCIAL
	MINIMO	MAXIMO	PERCEPCIÓN POR GRADO DE RESPONSABILIDAD	SUELDO PROMEDIO	PRESTACIONES DE TABULADOR PROMEDIO	ADICIONALES (PROMEDIO)	BONOS Y GRATIFICACIONES PROMEDIO (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES PROMEDIO DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	
1	40,455	105,000	18,570	50,700	793	58,149	20,419	4,753	134,813	28,794
2	23,506	99,000	17,512	31,700	343	80,163	16,262	4,175	132,644	32,808
3	19,101	51,893	14,020	25,300	304	47,503	13,378	3,906	90,391	19,064
4	13,411	50,011	9,989	19,000	277	32,110	9,662	3,230	64,280	12,170
5	10,827	45,960	5,825	15,199	263	21,058	6,901	2,536	45,956	7,982
6	9,794	31,097	4,766	11,931	223	12,533	4,770	2,051	31,509	4,943
7	6,451	23,225	7,535	6,606	599	9,704	3,207	1,145	21,261	2,688
8	6,451	17,158	2,277	4,569	503	7,494	2,400	861	15,827	1,595

CONCEPTO ES DISCRECIONAL Y SE OTORGA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



12

CONTACTO



Secretaría de Administración y Finanzas

<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**Telefono: 215-20-00
ext. 20314 y 20313**



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS